

Título del Trabajo de Grado: Seguimiento Comunidad Indígena Embera

Juan Nicolás Camero Lara

Ladys del Carmen Quintero Quiñones

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de (Especialización en
Gerencia Virtual)**

Asesor Héctor Andrés López Naranjo



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Especialización en Gerencia Virtual

Universidad la Gran Colombia

Bogotá

2024

Dedicatoria

Llenos de satisfacción, esperanza y amor dedicamos este proyecto a cada uno de nuestros seres queridos, que han sido nuestros apoyos para seguir adelante.

A mi esposo Darío Alberto que me ha dado la fuerza y la valentía para seguir cumpliendo mis metas, sin importar las adversidades siempre me ha dado ese empujón para no desfallecer.

A mis hijas Ana María, y Angie Julieth, que han sido mi polo a tierra para no desenfocarme de lo que quiero ser y siempre me han dicho “mami tu puedes”, y mira ya lo estoy logrando.

A lo largo de mi trayectoria, he enfrentado numerosos desafíos, pero siempre he contado con mi familia y amigos, lo que me ha hecho sentir acompañado. Su respaldo incondicional me ha brindado la fortaleza necesaria para superar cualquier dificultad. Estoy profundamente agradecido por su confianza en mí, por motivarme a perseguir mis sueños y por ser ese lugar donde siempre encuentro seguridad y apoyo.

Resumen

Este documento se enfoca en la presencia de las comunidades indígenas en entornos urbanos. En el caso específico del Parque Nacional de Bogotá, este emblemático espacio natural se enfrenta a la compleja realidad de albergar a comunidades indígenas que han migrado hacia la ciudad en busca de oportunidades económicas y mejores condiciones de vida. Sin embargo, esta migración no está exenta de dificultades, y la problemática que enfrentan estas comunidades dentro del parque merece un análisis detenido. La falta de acceso a servicios básicos es una de las principales preocupaciones, estos carecen de acceso adecuado a agua potable, electricidad, saneamiento e infraestructura de vivienda, lo que afecta negativamente su calidad de vida y salud, la ausencia de estos dificulta su integración y la sociedad, Además, la discriminación y la estigmatización son problemas persistentes que enfrentan las comunidades indígenas, las dificultades educativas son otra problemática que enfrentan estas comunidades; Los niños y jóvenes indígenas enfrentan obstáculos para acceder a una educación de calidad, incluyendo barreras lingüísticas y culturales, discriminación y falta de recursos económicos.

Palabras clave Conflicto armado, desplazamiento, Violación a los derechos Humanos, problemática medio ambiental, desempleo.

Abstract

This document focuses on the presence of indigenous communities in urban environments. In the specific case of the Bogotá National Park, this emblematic natural space faces the complex reality of housing indigenous communities that have migrated to the city in search of economic opportunities and better living conditions. However, this migration is not without difficulties, and the problems faced by these communities within the park deserve a careful analysis. The lack of access to basic services is one of the main concerns, these lack adequate access to drinking water, electricity, sanitation and housing infrastructure, which negatively affects their quality of life and health, the absence of these makes their integration and society, In addition, discrimination and stigmatization are persistent problems faced by indigenous communities, educational difficulties are another problem faced by these communities; Indigenous children and youth face obstacles to accessing quality education, including linguistic and cultural barriers, discrimination, and lack of economic resources.

Keywords: Armed conflict, displacement, violation of human rights, environmental problems, unemployment.

Seguimiento de la comunidad indígena Embera Chamí y Katio que se ha asentado en el Parque Nacional de Bogotá desde octubre de 2023.

Introducción

En este informe se abordará la problemática que enfrenta la comunidad indígena que reside en el Parque Nacional de Bogotá. Los sujetos involucrados son los miembros de las comunidades indígenas, que son los protagonistas de esta situación, mientras que el contexto se refiere al entorno del Parque Nacional de Bogotá y las condiciones en las que viven estas comunidades. La investigación se realizará con el fin de ayudar a la población indígena vulnerables en derechos humanos guiándolos de manera social y jurídica a los procesos que se pueden establecer con las diversas entidades de carácter Nacional y Distrital para la solución a dicho conflicto.

Las variables principales incluyen la falta de acceso a servicios básicos, la discriminación y la pérdida de identidad cultural. Las relaciones entre estas variables pueden manifestarse en desafíos para la integración social, el bienestar emocional y la calidad de vida de la comunidad indígena en el parque.

El Parque Nacional de Bogotá, ubicado en la capital de Colombia, es un espacio natural importante que también alberga a comunidades indígenas que han migrado hacia la ciudad en busca de oportunidades y mejores condiciones de vida. Sin embargo, estas comunidades enfrentan una serie de desafíos dentro del parque, incluyendo la falta de acceso a servicios básicos, la discriminación y la pérdida de identidad cultural. Esta situación se desarrolla en un contexto urbano, donde las comunidades indígenas deben adaptarse a un entorno diferente al de sus territorios ancestrales.

Los problemas que han sido abordados incluyen la falta de acceso a servicios básicos, como agua potable y electricidad, así como la discriminación y la estigmatización que enfrentan las

comunidades indígenas en el Parque Nacional de Bogotá. Sin embargo, hay aspectos que aún no han sido completamente abordados, como la pérdida de identidad cultural y las dificultades educativas que enfrentan los miembros de estas comunidades. Estos aspectos servirán como punto de partida para la investigación, con el objetivo de comprender mejor la situación y proponer soluciones efectivas.

Varios estudios han abordado la problemática de las comunidades indígenas en entornos urbanos en Colombia, pero pocos se han centrado específicamente en la situación de la comunidad indígena en el Parque Nacional de Bogotá. Algunos de estos estudios han destacado la importancia de garantizar el acceso a servicios básicos y promover la inclusión social de estas comunidades en contextos urbanos dicho contexto es realizado a nivel distrital.

Sobre el contexto a nivel nacional se relaciona diversos factores señalados anteriormente y que en resumen se expondrá como principal causa de la problemática (Victimas del Conflicto Armado).

¿Cómo se puede mejorar las condiciones de calidad de vida de la comunidad indígena

Embera Chamí y Katio que se ha asentado en el Parque Nacional de Bogotá desde octubre de 2023?

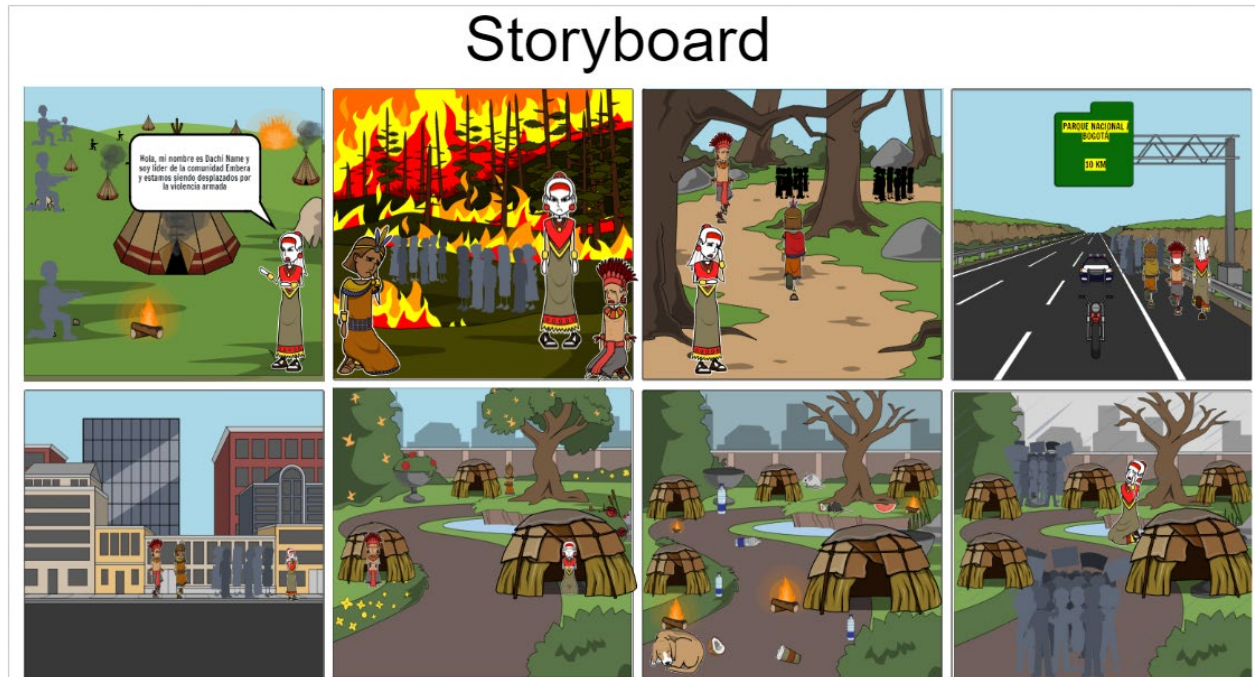


Ilustración 1 Los Embera Víctimas

Objetivo General

Estudiar las condiciones de calidad de vida de la comunidad indígena Embera Chamí y Katio que se ha asentado en el Parque Nacional de Bogotá desde octubre de 2023, concientizando a esta comunidad y a los residentes del sector sobre la convivencia mutua, implementando promoción de prácticas de conservación ambientales.

Objetivos Específicos

1. Promover la solidaridad y la integración comunitaria, mediante la realización de actividades lúdicas y culturales que fortalezcan la convivencia entre la comunidad designada y los residentes del Parque Nacional.
2. Brindar apoyo en gestión legal y administrativa que facilite la resolución de documentación, procesos y trámites que gestionen a las necesidades de la comunidad indígena.
3. Promover el reconocimiento formal de la comunidad indígena Embera Katio, a la ciudadanía.

Planteamiento del Problema

La comunidad indígena Embera Katío, asentada en el Parque Nacional de Bogotá desde octubre de 2023, enfrenta una situación de alta vulnerabilidad derivada de su desplazamiento forzado y la falta de acceso a derechos básicos. A pesar de los esfuerzos institucionales y ciudadanos, persisten problemáticas relacionadas con la integración social, la gestión de trámites legales y el reconocimiento formal de esta población dentro del territorio urbano de la ciudad.

En el ámbito comunitario, se observan tensiones entre los residentes locales y la comunidad indígena debido a la falta de espacios que propicien la convivencia pacífica. Estas tensiones limitan la posibilidad de construir una relación de solidaridad que permita el fortalecimiento del tejido social y cultural. Adicionalmente, la ausencia de actividades lúdicas y culturales inclusivas dificulta la valoración de la riqueza cultural de los Emberá, perpetuando estereotipos y barreras sociales.

Desde una perspectiva legal y administrativa, la comunidad enfrenta obstáculos para regularizar su situación jurídica, lo que incluye trámites como documentos de identidad, solicitudes de beneficios sociales y procesos de reparación por su condición de desplazados. La falta de conocimiento sobre las rutas de atención y la limitada capacidad institucional para acompañarlos agravan su situación de exclusión.

Por último, la falta de reconocimiento formal y social de los Emberá en Bogotá genera una percepción de invisibilidad que refuerza su marginalización. La ciudadanía en general tiene escaso conocimiento sobre los derechos y las problemáticas que enfrentan los pueblos indígenas, lo que dificulta la empatía y el apoyo hacia esta población.

Ante este contexto, surge la necesidad de implementar estrategias orientadas a:

1. Fomentar la solidaridad y la convivencia a través de actividades lúdicas y culturales.
2. Brindar un acompañamiento integral en la gestión de trámites legales y administrativos.
3. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del reconocimiento y respeto hacia los derechos de los pueblos indígenas, particularmente de la comunidad Emberá Katío en Bogotá.

Estas acciones buscan no solo atender las necesidades inmediatas de la comunidad, sino también promover un diálogo intercultural y construir un entorno inclusivo que permita mejorar la calidad de vida de los Emberá y su integración efectiva en la ciudad.

Justificación

La situación de vulnerabilidad que enfrenta la comunidad indígena Embera Katío en el Parque Nacional de Bogotá pone de manifiesto la urgente necesidad de intervenir en varios frentes para garantizar sus derechos fundamentales y facilitar su integración en el contexto urbano. Este grupo, desplazado de su territorio ancestral, enfrenta múltiples problemáticas, como el acceso limitado a servicios básicos, la ausencia de apoyo en la regularización de trámites legales, y la falta de espacios que promuevan la convivencia pacífica con los residentes locales.

Además, las tensiones comunitarias y la ausencia de actividades culturales inclusivas perpetúan la marginalización y los estereotipos hacia esta población. La falta de reconocimiento formal de los Emberá y el desconocimiento ciudadano sobre sus derechos y su riqueza cultural agravan esta exclusión, afectando tanto a la comunidad indígena como al tejido social de Bogotá.

Por ello, este proyecto se justifica en la necesidad de implementar acciones concretas que respondan a estas problemáticas. A través de actividades lúdicas y culturales, se busca fomentar la convivencia y la empatía, mientras que el acompañamiento en la gestión de trámites legales facilitará su acceso a derechos y servicios esenciales. Finalmente, la sensibilización de la ciudadanía contribuirá a construir un entorno más inclusivo y respetuoso con la diversidad cultural, promoviendo tanto el reconocimiento de los Emberá como su integración efectiva en la ciudad. Estas acciones no solo buscan mejorar su calidad de vida, sino también fortalecer el diálogo intercultural y el tejido social en Bogotá.

Marco teórico

Al abordar la problemática de la comunidad indígena Embera Chamí y Katio que se ha asentado en el Parque Nacional de Bogotá desde octubre de 2023. Se analizarán las causas y consecuencias de esta situación, y se propondrán posibles soluciones.

La comunidad Embera Chamí y Katio algunos provenientes del departamento del Chocó y Risaralda, del territorio colombiano. Se estima que la comunidad está compuesta por alrededor de 500 personas.

Las familias viven en cambuches improvisados y en condiciones de hacinamiento, algunos miembros de la comunidad cuentan con dificultades de salud debido a las condiciones en las cuales se encuentran habitando.

Colombia es uno de los países con mayor diversidad étnica y cultural en América Latina, y alberga a una amplia variedad de comunidades indígenas. Estas comunidades, que representan una parte integral del tejido social y cultural del país, han sido históricamente marginadas y discriminadas. El conflicto armado ha exacerbado esta situación, afectando gravemente sus formas de vida, sus territorios y su bienestar.

Durante los últimos 500 años los indígenas han sido catalogados como salvajes. Sin embargo, en las últimas décadas se han vuelto importantes dentro del espacio político nacional, lo que les permite repensar la esfera política y sus predominantes conceptos desarrollo y medio ambiente.

En este nuevo contexto, los indígenas ahora son considerados tanto por la comunidad académica como por el público en general, como personas ecológicas que protegen el medio ambiente y dan esperanza a la crisis ambiental y del desarrollo. Por las consideraciones anteriores; esta investigación centra su análisis en, los planes de gestión ambiental local a partir de la cosmovisión en la relación hombre - naturaleza de los indígenas Embera Katio de la comunidad

de Sikuedo ubicada en el corregimiento Santa Cecilia del municipio de Pueblo Rico e indaga por la política cultural y ambiental y analiza los procesos de construcción de identidades ecológicas, particularmente aquellas asociadas a la idea de vivir en comunidad y tener una relación cercana y armónica con su entorno para confrontar la crisis ambiental. Cabe destacar que este ejercicio investigación se realizó a partir del conocimiento y contacto con la comunidad para así dar una opinión objetiva y veraz del tema abordado. (Álvarez & Andrés, 2016)

A lo largo de la historia los Pueblos Indígenas han sido marginados y discriminados, es por ello que han generado procesos de resistencia para combatir la exclusión y reivindicar los derechos para la supervivencia de las comunidades. En Colombia los Pueblos Indígenas se encuentran en riesgo por situaciones como el conflicto armado y el desplazamiento forzado ocasionado por hechos victimizante, dentro de estos pueblos se encuentran los Emberá Chamí, como lo menciona la Sentencia T-025 del 2004. Este Pueblo indígena se encuentra ubicado en el Gran Urabá Antioqueño, territorio de riqueza natural y de establecimiento de diferentes grupos armados, los cuales han generado que estas comunidades se desplacen a las grandes ciudades del país, la principal Bogotá, pues es allí donde se encuentran todas las instituciones para el restablecimiento de derechos. Sin embargo, al llegar a los conos urbanos encuentran un panorama desolador con bastantes precariedades sociales, económicas y políticas, donde se vulneran todos sus derechos. Los indígenas comprenden los derechos desde las tradiciones usos y costumbres propias de su pueblo, sin embargo, al verse expuestos a situaciones de violencia dentro de sus resguardos deben trasladarse y acogerse a instituciones, normas y parámetros del derecho occidental para exigir el restablecimiento de derechos. Es por ello, que la presente investigación, describe y visibiliza los derechos vulnerados de la población Emberá Chamí víctima del conflicto armado asentada en el centro de Bogotá desde la comprensión del pueblo

Emberá Chamí y las acciones realizadas por las instituciones nacionales, distritales e indígenas en cuanto a la promoción y garantía de derechos con enfoque diferencial. (González Cárdenas & Murillo Rodríguez, 2018).

Las dinámicas de país a lo largo de la historia, han derivado en el olvido de las poblaciones indígenas del país, una de ellas la comunidad indígena Emberá. Estas problemáticas se traducen en, precariedad de vivienda, salud, servicios públicos, educación, entre otros. Esto ha generado un alto deterioro la calidad de vida de las poblaciones. La problemática se evidencia en exclusión social, pobreza, inseguridad, carencia de infraestructura de movilidad, entre otros. Así mismo, estas comunidades inmersas en la selva se encuentran en permanente exposición a grupos armados y delincuenciales, ocasionando disminución de su cultura, pérdida de valores, migración de la población. Por otro lado, alrededor del sitio de intervención se encuentran ubicados 4 resguardos indígenas, teniendo en cuenta lo anterior y dada la precariedad en educación que posee el territorio, es necesario desarrollar una intervención arquitectónica, la cual se concentrará en articular la arquitectura con el entorno inmediato, utilizando la educación como mecanismo de transformación de las comunidades indígenas, que permitan su desarrollo y mitigue en cierta medida los conflictos sociales que vive el departamento. (García Figueroa, 2022).

Marco Conceptual.

- Conflicto Armado.

Existe un conflicto armado cuando se recurre a la fuerza armada o a la ocupación beligerante entre Estados (conflictos armados internacionales) o cuando ocurre una situación de violencia armada prolongada entre las autoridades gubernamentales y un grupo armado organizado o más, o entre esos grupos (conflictos armados no internacionales). (roja, 2019).

- Derecho Internacional Humanitario

El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas cuya finalidad es limitar las consecuencias humanitarias de los conflictos armados. (Melzer & Kuster, 2019).

- Migración.

La migración es un proceso complejo que obedece a determinantes sicológicos, sociológicos y económicos que, lejos de permanecer constantes en el tiempo y en el espacio, tienen contenidos diferentes de acuerdo con el nivel de educación y las aspiraciones de movilidad social, las normas y las instituciones sociales vigentes y la relación entre las necesidades materiales de la población, los recursos naturales y la tecnología utilizada en la producción. (Ruiz, 2011)

- Desplazamiento

El desplazamiento constituye una violación múltiple de los derechos humanos.

Las consecuencias que acarrea no son sólo demográficas, económicas o políticas, sino que, debido a una serie de eventos violentos que existen antes, durante y después del desplazamiento,

las personas son afectadas en su dignidad, su identidad y, por lo tanto, en su bienestar emocional.

(Nubia Bello, 2022)

- Desplazamiento forzado en Colombia

En el momento actual el problema presenta particularidades políticas y económicas. Es innegable la importancia que han alcanzado en la escena política durante el periodo reciente el surgimiento de grupos paramilitares, el fortalecimiento de las guerrillas, el auge del narcotráfico, la militarización de la sociedad y la intervención bélica estadounidense como fenómenos determinantes de la conflagración que vive el país. (Ruiz N. Y., 2011)

- Víctima

Jurídicamente, la noción de víctima tiene un valor importante. Se encuentra presente en diferentes legislaciones con propósitos específicos, particularmente, para señalar la responsabilidad de quien ejerció el daño y dejar en el centro de atención a la persona que resultó violentada. En este contexto, el término víctima no sólo se compone de una denotación hacia una clase de persona que ha sido dañada por la acción de un tercero (Tamarit 2006), sino que también resalta el valor político del daño, el cual muchas veces ha sido infligido no sólo a la persona sino también, simbólica y materialmente, a un colectivo en particular, como suele suceder en el conflicto político armado de Colombia. (Molina, 2010)

- Reparación

La reparación como concepto autónomo en el ámbito contemporáneo internacional adquiere sus raíces a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 8.º

señala: "Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley", aspecto recogido también en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual señala que "toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación". (C.M., 2009)

- Medio Ambiente

“Conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos e indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas” (Estocolmo, 1972). “Sistema global complejo, de múltiples y variadas interacciones, dinámico y evolutivo, formado por los sistemas físico, biológico, social, económico, político y cultural en que vive el hombre y demás organismos” (Hajek) “Totalidad de las condiciones externas que afectan la vida, el desarrollo y la supervivencia de un organismo”.

Marco Normativo

LEYES	DESCRIPCION
Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales	El Convenio núm. 169 tiene dos postulados básicos el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas	Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales, Artículo 1 Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos ⁴ y las normas internacionales de derechos humanos. Artículo 2 Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.
Constitución política Artículo 7	. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
Constitución política Artículo 13	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.
Constitución política Artículo 329	. La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.
Constitución política Artículo 330	De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades
Sentencia T-025 del 2004.	la Corte evidenció que existía una violación grave, masiva y sistemática a los derechos de las personas desplazadas internamente por el conflicto armado y la violencia, debido a falencias estructurales en la respuesta institucional y presupuestal del Estado. Esto llevó a la Corte a declarar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) y a impartir una serie de órdenes para superar esa vulneración estructural de derechos.
Ley 448 del 10 de junio de 2011	"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."
Decreto Reglamentario 4633 del 9 de diciembre del 2011	El presente decreto regula el ámbito de aplicación en lo concerniente a las garantías de atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales con base en los derechos humanos, fundamentales y colectivos de los pueblos indígenas y sus integrantes.
Auto del pueblo Emberá del 9 de diciembre del 2012	a través de la Secretaría General de esta Corporación, a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a la Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital de Integración Social, presentar un informe conjunto, por escrito y en medio magnético, con todas las entidades del nivel nacional y territorial competentes - Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Salud y Protección Social, y Educación Nacional; Unidad Administrativa Especial de Gestión para la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas; Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal; Gobernaciones del Chocó, Risaralda, Caldas y Quindío- acerca de: (i) las medidas efectivamente adoptadas o por adoptar, de cara a la protección de sus derechos fundamentales, en donde se verifique su aplicación diferencial para los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y de la tercera edad; (ii) posibles planes de retorno o reubicación concertados y con la observancia de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad; datos precisos acerca de su diseño-con los elementos mínimos de racionalidad planteados por la extensa jurisprudencia de la Corte Constitucional, por ejemplo, para la construcción de los planes de salvaguarda étnica-, implementación, seguimiento y evaluación; (iii) articulación del Plan Integral de Reparación con los esquemas especiales de acompañamiento para posibles planes de retorno o reubicación de estas comunidades; e (iv) información censal de la población de las dos comunidades indígenas Embera desplazadas en Bogotá y/o retornadas o reubicadas, de ser el caso.
Acción Embera	Acción Embera es liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su Dirección de Asuntos Étnicos; y por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. En el orden nacional, las acciones son encabezadas por la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas, y el Ministerio del Interior.

Ilustración 2 Marco Normativo, Fuente: Elaboración propia

Estado del arte

El asentamiento de pueblos indígenas en lugares en la ciudad, viene desde hace 80 años atrás, cargados de peticiones e inconformidades con respecto a las acciones del Gobierno que incurren en los territorios.

Hace casi 30 años tuve el primer contacto con los indígenas que habitaban Bogotá. Compartí muchas experiencias y aprendizajes con los inga; por ese entonces organizados en el único cabildo indígena de la ciudad. Ellos llegaron a la capital por cuestiones particulares, como pueblos nómadas dedicados históricamente al comercio. (Soler, 2021).

Reconstruyendo el contexto con brevedad se recuerda que a principios del 2021 se consolidó un campamento con diversas comunidades indígenas en Parque Nacional en la ciudad de Bogotá, como se mencionaba con anterioridad, estas comunidades exponen las necesidades o peticiones a resolver. Como apoyo a el escalamiento de estas solicitudes las entidades distritales y nacionales toman acción, entablando mecanismos favorables como las Mesas de diálogo o las Unidades de Protección Integral (UPI), en donde se brindan estos espacios para cuidar la integridad de la comunidad.

Siendo así una observación importante que las entidades encargadas de hacer cumplir sus derechos como víctimas del conflicto. Según la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, el proceso de desplazamiento ha tenido consecuencias de alta gravedad para la población Embera, donde afirman:

Ha afectado su modo de vida, su cultura y sus tradiciones. La pérdida de su territorio ancestral ha significado la pérdida de su principal fuente de sustento, ya que la agricultura y la caza son actividades fundamentales para su subsistencia. Además, el desplazamiento ha generado la

fragmentación de las comunidades, la separación de familias y un alto nivel de vulnerabilidad frente a la violencia y la explotación" (Comisión Nacional de Territorios Indígenas STI, 2021).

Para que la calidad de vida los integrantes de la comunidad Embera, se plantea actividades a indígenas, como las jornadas lúdicas que presenta Integración Social con los menores de edad. Afirmado por la entidad "Se han implementado acciones pedagógicas y lúdicas en el Parque Nacional dirigidas a niños, niñas, adolescentes promoviendo el juego y los espacios seguros e identificar las situaciones de vulnerabilidad y riesgos al entorno". En estos espacios también se trabajan herramientas como: seguimiento de instrucciones, atención, escucha, comunicación, etc. Así mismo se realizaron como parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). En estas jornadas, se habilitaron productos financieros como cuentas DaviPlata y giros a través de Efecty, beneficiando a más de 300 personas. Estas herramientas facilitaron la entrega de transferencias monetarias para cubrir necesidades básicas y fomentar el retorno voluntario a sus territorios. Esto se considera una acción relevante para la construcción de la identidad ciudadana. Para establecer otra de las estrategias de fortalecimiento a apropiación del territorio por parte de la comunidad indígena Embera, se encuentra que se llevaron a cabo talleres de tejido y narrativas orales dirigidos por mujeres Emberá, como parte del proyecto "Transformaciones Culturales para la Paz". Esto incluyó la exposición *Embera Wëra* en el Museo del Oro, que presentó historias y tradiciones de las comunidades Emberá Dóbida, Katío y Chamí, promoviendo el diálogo intercultural. (De Comunidad Emberá Adoptan Innovador Sistema de Pagos Por Urgencias, s. f.)

En el marco de la Estrategia Móvil del Parque Nacional, el pasado 24 de julio, la Secretaría de Integración Social reportó un caso de violencia física y de género que afectó a una adolescente Emberá de 17 años. Este incidente fue remitido a la Comisaría de Familia, la cual, a través del Centro de Atención Penal Integral para Víctimas (CAPIV), tomó conocimiento del hecho esa

misma noche. Inmediatamente se adoptaron medidas de protección urgentes y provisionales para salvaguardar los derechos de la víctima.

Adicionalmente, el 13 de julio, desde el Puesto de Mando Unificado (PMU), la Secretaría de Integración Social (SDIS) acompañó a la Consejería para las Víctimas en la presentación de una denuncia distrital por posibles casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes Emberá. Este acompañamiento subraya la coordinación institucional frente a situaciones críticas de vulneración de derechos. Por otro lado, el 25 de julio, miembros de la comunidad Emberá recurrieron al uso del "Cepo" —instrumento propio de la Jurisdicción Indígena— para someter a un ciudadano habitante de calle. Este acto fue denunciado penalmente por la entidad ante la Fiscalía General de la Nación, bajo la presunción de usurpación de funciones públicas por parte de integrantes de la comunidad indígena. Es importante resaltar que se han participado activamente en la elaboración del mapa de riesgos de la población asentada en el parque y en el diseño de las rutas de atención distrital.

Gracias a las entidades distritales y nacionales se organizaron actividades comunitarias, como ollas solidarias, para facilitar su transición a resguardos en Risaralda y Chocó. Estas iniciativas muestran cómo se han gestionado recursos para el retorno y la atención integral de esta población. Se analizaron las condiciones de vulnerabilidad enfrentadas por los Emberá debido a la falta de garantías para su retorno a territorios ancestrales. También aborda las donaciones en forma de bonos alimentarios y provisión de alojamientos temporales, en respuesta a la crisis durante la pandemia y el desplazamiento.

El Parque Nacional de Bogotá alberga a varias comunidades indígenas, cuyos miembros han migrado hacia la ciudad en busca de oportunidades económicas y mejores condiciones de vida. Estas comunidades enfrentan una serie de desafíos, que incluyen la falta de acceso a servicios

básicos, discriminación, pérdida de identidad cultural y dificultades para acceder a empleo y educación. Se establecen varias problemáticas en el ejercicio de reconocimiento formal a la comunidad por parte de la ciudadanía.

- Discriminación y estigmatización: Los miembros de las comunidades indígenas enfrentan discriminación y estigmatización por parte de otros grupos dentro de la sociedad bogotana. Esto se traduce en dificultades para acceder a empleo, vivienda y servicios de salud, así como en la pérdida de su identidad cultural y autoestima.
- Pérdida de identidad cultural: La migración hacia entornos urbanos como Bogotá puede llevar a una pérdida gradual de la identidad cultural de las comunidades indígenas. La falta de conexión con sus tradiciones, idiomas y prácticas culturales puede afectar negativamente su sentido de pertenencia y bienestar emocional.

Para la resolución de estas problemáticas, se basa en principios fundamentales como el respeto por la identidad cultural y territorial del resguardo. Así mismo La atención a la educación en el resguardo: que sea impartida dentro del mismo para asegurar la preservación de la identidad cultural de la comunidad. Es válido aclarar que, para ello se requiere la dotación en infraestructura y materiales de estudio.

Metodología

Enfoque cualitativo:

Realización de entrevistas en profundidad con miembros de las comunidades indígenas del Parque Nacional de Bogotá.

- ✓ Observación participante en las actividades cotidianas de estas comunidades.
- ✓ Análisis de documentos y registros relevantes para la investigación.

Enfoque cuantitativo:

- ✓ Aplicación de encuestas a una muestra representativa de la población indígena del parque.
- ✓ Recolección y análisis de datos estadísticos sobre las condiciones de vida de estas comunidades.

Técnicas de recolección de datos:

Entrevistas en profundidad:

- ✓ Se realizarán entrevistas individuales y grupales a miembros de las comunidades indígenas, con el fin de comprender sus experiencias, necesidades y perspectivas.
- ✓ Se utilizará una guía de entrevista semi-estructurada para guiar la conversación, pero se permitirá flexibilidad para explorar temas emergentes.

Observación participante:

El investigador se integrará a las actividades cotidianas de las comunidades indígenas para observar sus interacciones, dinámicas sociales y relaciones con el entorno.

Se tomarán notas de campo detalladas para registrar las observaciones y reflexiones del investigador.

Análisis de documentos:

Se recopilarán y analizarán documentos relevantes para la investigación, Como informes oficiales, estudios académicos, artículos de prensa y documentos producidos por las propias comunidades indígenas.

Encuestas:

Se diseñará y aplicará una encuesta a una muestra representativa de la población indígena del parque para recopilar datos cuantitativos sobre sus condiciones de vida, acceso a servicios básicos, experiencias de discriminación y acceso a educación.

Análisis de datos:

Los datos cualitativos (entrevistas, observaciones y análisis de documentos) se analizarán utilizando técnicas de análisis de contenido temático.

Los datos cuantitativos (encuestas) se analizarán utilizando técnicas de estadística descriptiva e inferencial.

Se triangularán los datos de diferentes fuentes para obtener una comprensión más completa de la problemática.

Cronograma:

Fase 1: Revisión de literatura y diseño de instrumentos de investigación (2 meses):

Revisión exhaustiva de literatura relevante sobre la temática.

Elaboración de guías de entrevista, instrumentos de observación y cuestionario de encuesta.

Fase 2: Recolección de datos (4 meses):

Realización de entrevistas en profundidad con miembros de las comunidades indígenas.

Observación participante en las actividades cotidianas de estas comunidades.

Aplicación de encuestas a una muestra representativa de la población indígena del parque.

Recolección y análisis de documentos relevantes.

Fase 3: Análisis de datos (3 meses):

Análisis de datos cualitativos utilizando técnicas de análisis de contenido temático.

Análisis de datos cuantitativos utilizando técnicas de estadística descriptiva e inferencial.

Triangulación de datos de diferentes fuentes.

Fase 4: Redacción del informe final (2 meses):

Elaboración de un informe final que sintetice los hallazgos de la investigación, las conclusiones y las recomendaciones.

Presentación del informe final a las comunidades indígenas, autoridades locales y otros actores relevantes.

Recursos:

Recursos humanos: Investigador principal, asistentes de investigación, traductores.

Recursos financieros: Para cubrir los costos de desplazamiento, alojamiento, alimentación, materiales de investigación y honorarios de los participantes.

Recursos materiales: Computadoras, software de análisis de datos, grabadoras, cámaras, materiales de oficina.

Consideraciones éticas:

Se obtendrá el consentimiento informado de todos los participantes en la investigación.

Capítulo III: Análisis y Discusión de Resultados

Diagnóstico de la situación:

Caracterización de la comunidad:

Origen: La comunidad Embera Chamí y Katio algunos provenientes del departamento del Chocó y Risaralda.

Número de personas: Se estima que la comunidad está compuesta por alrededor de 800 personas.

Condiciones de vida: Las familias viven en cambuches improvisados y en condiciones de hacinamiento.

algunos miembros de la comunidad cuentan con dificultades de salud debido a las condiciones en las cuales se encuentran habitando.

Acceso a servicios básicos: La comunidad tiene acceso a agua potable, saneamiento básico, electricidad o atención médica adecuada.

Es evidente que el Parque Nacional de la ciudad de Bogotá se ha visto impactado por la presencia de las comunidades indígenas, lo cual ha traído irregularidades en el mismo, Como lo son:

Deterioro ambiental: La presencia de la comunidad ha generado un impacto negativo en el medio ambiente del parque, como la deforestación, la contaminación y la generación de residuos.

Afectación a la fauna: La presencia de la comunidad ha perturbado la fauna del parque, lo que ha puesto en riesgo algunas especies.

Conflictos con los usuarios del parque: La presencia de la comunidad ha generado conflictos con los usuarios del parque, quienes se han quejado del ruido, la suciedad y la inseguridad.

También es evidente problemática social en la que se encuentran expuestas comunidades, catalogadas de la siguiente manera:

Vulnerabilidad social: La comunidad es vulnerable a la explotación y al abuso.

Exposición a riesgos: La comunidad está expuesta a los riesgos ambientales del parque, como la fauna silvestre y las condiciones climáticas.

Falta de oportunidades: La comunidad tiene dificultades para acceder a la educación, al trabajo y a la participación social.

Las comunidades tienen una historia que los motivo a llegar a la ciudad de Bogotá y decidir en establecerse en el Parque Nacional, a continuación, se expondrán las causas del porque permanecer allí:

Víctimas del Conflicto Armado: Las comunidades indígenas de Colombia han sido gravemente afectadas por décadas de conflicto armado interno. Estas comunidades, que históricamente han habitado áreas rurales y territorios ancestrales, han sufrido desplazamientos forzados, violencia, violaciones de derechos humanos y pérdida de su identidad cultural como consecuencia del conflicto armado. Este informe aborda la situación de las víctimas del conflicto armado en las comunidades indígenas de Colombia y las medidas necesarias para su atención y reparación.

Para nadie es un secreto que Colombia es uno de los países con mayor diversidad étnica y cultural en América Latina, y alberga a una amplia variedad de comunidades indígenas. Estas comunidades, que representan una parte integral del tejido social y cultural del país, han sido históricamente marginadas y discriminadas. El conflicto armado ha exacerbado esta situación, afectando gravemente sus formas de vida, sus territorios y su bienestar.

En el siguiente texto se presentan las problemáticas más relevantes que han afectado a las comunidades indígenas:

Desplazamiento forzado: Las comunidades indígenas han sido víctimas de desplazamiento forzado como consecuencia de la violencia y el conflicto armado en Colombia.

Muchas comunidades han tenido que abandonar sus territorios ancestrales debido a amenazas, ataques armados y confrontaciones entre grupos armados.

Violencia y violaciones de derechos humanos: Las comunidades indígenas han sido objeto de violencia indiscriminada, ataques armados, masacres y desapariciones forzadas por parte de grupos armados ilegales. Estas acciones violentas han causado un profundo impacto en la vida de las comunidades, generando traumas individuales y colectivos.

Pérdida de territorio y recursos naturales: El conflicto armado ha contribuido a la pérdida y degradación de los territorios y recursos naturales de las comunidades indígenas. La presencia de actores armados ilegales, la explotación de recursos naturales y los proyectos de desarrollo sin consulta previa han afectado negativamente la integridad territorial y cultural de estas comunidades.

Impunidad y falta de acceso a la justicia: Las comunidades indígenas enfrentan obstáculos significativos para acceder a la justicia y obtener reparación por los daños sufridos durante el conflicto armado. La impunidad para los responsables de violaciones de derechos humanos y la falta de mecanismos adecuados de justicia transicional dificultan la búsqueda de verdad y justicia por parte de las víctimas.

Pobreza: La comunidad se encuentra en una situación de pobreza extrema, lo que la obliga a buscar alternativas de supervivencia en las ciudades.

Falta de políticas públicas: No existen políticas públicas efectivas para atender la problemática de los pueblos indígenas en las ciudades.

A lo largo de la investigación y análisis de las problemáticas, se concluyen las consecuencias de las mismas, como lo son:

Deterioro del medio ambiente: El Parque Nacional de Bogotá es un ecosistema frágil que se encuentra en riesgo por la presencia de la comunidad indígena.

Conflictos sociales: La presencia de la comunidad indígena ha generado conflictos con los usuarios del parque y con las autoridades.

Vulneración de los derechos humanos: La comunidad indígena se encuentra en una situación de vulnerabilidad social y sus derechos humanos están siendo vulnerados.

El Parque Nacional de Bogotá alberga a varias comunidades indígenas, cuyos miembros han migrado hacia la ciudad en busca de oportunidades económicas y mejores condiciones de vida. Estas comunidades enfrentan una serie de desafíos, que incluyen la falta de acceso a servicios básicos, discriminación, pérdida de identidad cultural y dificultades para acceder a empleo y educación.

Problemáticas:

Falta de servicios básicos: Muchas de las comunidades indígenas que residen en el Parque Nacional de Bogotá carecen de acceso adecuado a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento e infraestructura de vivienda. Esta falta de servicios básicos afecta negativamente su calidad de vida y salud.

Discriminación y estigmatización: Los miembros de las comunidades indígenas enfrentan discriminación y estigmatización por parte de otros grupos dentro de la sociedad bogotana. Esto se traduce en dificultades para acceder a empleo, vivienda y servicios de salud, así como en la pérdida de su identidad cultural y autoestima.

Pérdida de identidad cultural: La migración hacia entornos urbanos como Bogotá puede llevar a una pérdida gradual de la identidad cultural de las comunidades indígenas. La falta de

conexión con sus tradiciones, idiomas y prácticas culturales puede afectar negativamente su sentido de pertenencia y bienestar emocional.

Dificultades educativas: Los niños y jóvenes indígenas enfrentan dificultades para acceder a una educación de calidad en Bogotá. La falta de recursos económicos, barreras lingüísticas y culturales, así como la discriminación en las instituciones educativas, son algunos de los obstáculos que enfrentan para completar su educación.

Taller deportivo

En el mes de febrero se hizo una integración con un taller deportivo el cual fue un éxito, donde participaron casi todos los integrantes de la comunidad indígena.



Ilustración 3 Taller deportivo, imagen 1



Ilustración 4 Taller deportivo imagen 2



Ilustración 5 Taller deportivo, imagen3

Consulta de Antecedentes

La consulta de antecedentes se hizo al iniciar con esta investigación, y está detallado más arriba, del documento.

La población indígena Embera Chami y Embera Katio se encuentra en la ciudad de Bogotá en condición de vulnerabilidad por múltiples razones estructurales y no ha tenido continuidad en su proceso educativo por lo que se hace necesario un trabajo diferenciado y pertinente dentro de la escuela, más cuando el desconocimiento de su existencia y cultura para el resto de la población hacen del contexto educativo un ámbito de segregación y violencia.

“La reparación a las víctimas del conflicto armado colombiano es necesaria para una sociedad como la nuestra que precisa hoy más que nunca reencontrarse consigo misma después de tantos años de guerra y desplazamiento. En el caso colombiano, bajo un escenario de pos acuerdo con las autodefensas y las Farc-ep (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo), además de los problemas propios del sector rural, la experiencia investigativa con comunidades indígenas se torna todavía más particular si se tienen en cuenta las formas en que estas asumen su condición de víctimas del conflicto armado entre el Estado y grupos insurgentes. En vista de ello, se estableció un marco jurídico que pretende visibilizar la realidad de cada comunidad indígena frente al conflicto, además de repararla conforme a su sentido identitario. Dicho marco está dado en la Ley 1448 del 10 de junio del 2011 y su Decreto Reglamentario 4633 del 9 de diciembre del 2011.”



Ilustración 6 Medidas de reparación integral, Fuente: unidadvictimas.gov.co

Enlace con la UARIV

La UARIV: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012 a partir de la Ley 1448 (sobre víctimas y restitución de tierras), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

La Unidad para las Víctimas busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. Se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, como de articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Es una entidad del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonial, que pertenece al sector de la inclusión social y la reconciliación liderado por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS). (víctimas, 2024).

Entre los meses de marzo y abril se hizo una integración con la UARIV, donde se revisó las condiciones, sociales y económicas de la comunidad Embera para así, determinar los pasos a seguir para su reubicación en sus zonas de origen, garantizando lo derechos fundamentales, que se enmarcan en la Constitución Política de Colombia.



Ilustración 7 Integración con la UARIV

Dialogo con Líderes de la Comunidad

Entre los meses de mayo y junio se hicieron diferentes diálogos, con los líderes de la comunidad Indígena Embera, en donde manifestaron sus inconformidades, con las negociaciones con el gobierno Nacional y distrital.



Ilustración 8 Dialogo con líderes, Imagen 1

La comunidad Emberá, sostuvo una reunión con el Gobierno Nacional, Distrital y con líderes de la misma, en la que llegaron a un acuerdo para retornar al Parque Nacional por dos meses, donde se encuentran asentados actualmente. Sin embargo, es importante resaltar las exigencias que le están haciendo al gobierno desde el año 2021.

- Vivienda digna en los territorios de origen: En este punto, solicitan al ministerio de vivienda 150 casas para su comunidad.
- Inclusión en Renta Ciudadana: Piden estar incluidos en los beneficios del departamento de Prosperidad Social.
- Recursos para proyectos productivos: Solicitan al Ministerio del Interior, al menos cinco mil millones de pesos para el fortalecimiento de las artesanías.
- Mejoramiento de Malla Vial: En una zona específica del Chocó, piden una placa huella de un kilómetro, que les permita la comercialización de sus productos y la libre movilidad.



Ilustración 9 Dialogo con líderes, imagen 2

En este sentido habrá una ayuda que cubrirá el distrito, a través de una transferencia monetaria condicionada al regreso y permanencia a su lugar de procedencia, utilizando la billetera digital DaviPlata o, en caso de imposibilidad de bancarización, a través de giro postal. 1.800 millones de pesos serán destinados a 308 familias impartidos en tres giros así:

Primer giro: cuando las familias salgan de Bogotá, ya sea desde el Parque Nacional o desde los hogares temporales asignados por el Distrito.

Segundo y tercer giro: cuando estén en sus resguardos en Pueblo Rico – Risaralda y Bagadó – Chocó.

Ayuda a la comunidad

También se hizo acompañamiento y se prestó ayuda, a las personas y animales de que se encontraban en el parque nacional pertenecientes a la Comunidad indígena Emberá.



Ilustración 10 Ayuda, Foto1

Encuestas

¿Cuál es el origen y la procedencia de usted como indígena habitante que reside en el Parque Nacional de Bogotá?

40 respuestas

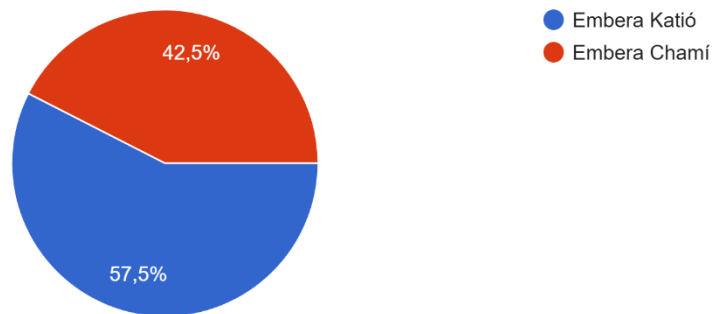


Ilustración 11 Encuesta 1

¿Qué problemas se han observado en el Parque Nacional de Bogotá como consecuencia de la presencia de estas comunidades indígenas? (Pregunta para ciudadano)

41 respuestas

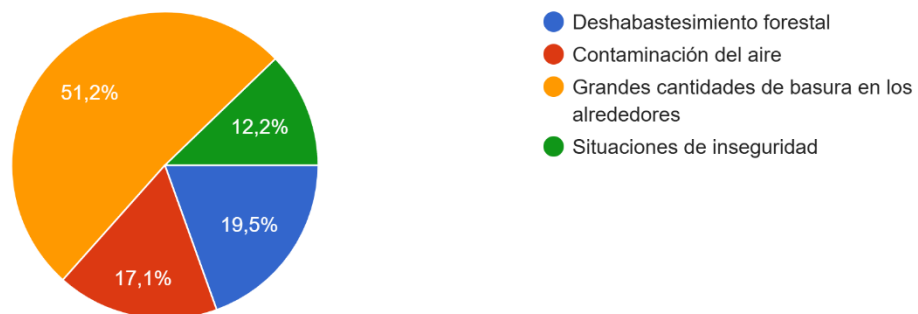
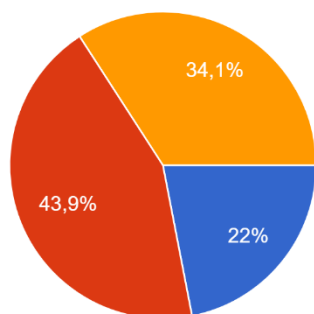


Ilustración 12 Encuesta 2

¿Cómo describiría las condiciones de vida de su comunidad aquí en la ciudad en comparación con sus territorios ancestrales?

41 respuestas

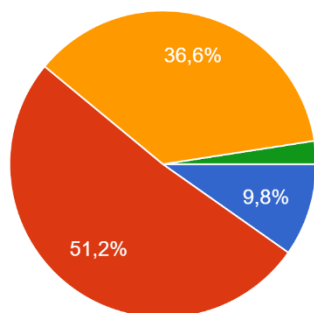


- a) Mejor, ya que aquí tenemos más acceso a ciertos servicios.
- b) Peor, debido al hacinamiento y la falta de espacios adecuados.
- c) Similar, ya que enfrentamos carencias tanto aquí como en el territorio.

Ilustración 13 Encuesta 3

¿Qué fue lo que motivó a su comunidad a mudarse a Bogotá y establecerse en el Parque Nacional?

41 respuestas



- a) La búsqueda de mejores oportunidades económicas.
- b) La necesidad de huir del conflicto armado.
- c) La falta de acceso a servicios básicos en nuestras tierras ancestrales.
- d) Subsidio para volver a mi tierra

Ilustración 14 Encuesta 4

¿Qué tipo de apoyo o servicios creen que necesitarían para mejorar su calidad de vida en Bogotá?

41 respuestas

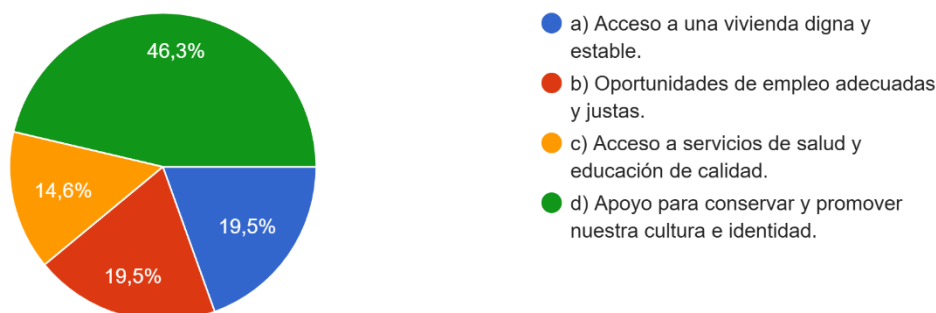


Ilustración 15 Encuesta 5

El 8 de septiembre se inicia con el proceso de retorno de la comunidad indígena Emberá que se encontraban asentadas en el parque nacional. De la siguiente manera.

De este grupo, 684 personas retornarán a Pueblo Rico (Risaralda), Bagadó y Tadó (Chocó). Además, 140 personas serán reubicadas, y 30 serán integradas localmente en Bogotá. Este logro es fruto de un trabajo de coordinación y articulación entre el Distrito de Bogotá, entidades del Gobierno Nacional, autoridades locales y líderes comunitarios, el cual se viene gestando desde meses atrás. El proceso de retorno ha contado con varias fases, acciones y compromisos. Desde el pasado jueves, el Distrito acompañó y lideró actividades en la fase de alistamiento. Se llevaron a cabo jornadas de valoración en salud para toda la comunidad, lideradas por la Secretaría de Salud. También se apoyó la toma de actas de voluntariedad entre la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Unidad para las Víctimas y se gestionó la bancarización de las cabezas de familia para implementar la estrategia de transferencias monetarias condicionadas al retorno y permanencia por parte de la Secretaría de Integración Social. Todo este ejercicio ha sido acompañado por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, en aras de tener un proceso armónico, organizado, y articulado entre

todas las entidades del Distrito y del Gobierno Nacional. La administración de Carlos Fernando Galán ha optado por un enfoque diferente para garantizar un retorno digno y sostenible. El Distrito se comprometió a trasladar a las personas de la comunidad que no pudieran ser acompañadas por la Unidad de Víctimas, a proveer la alimentación el día del retorno y, por primera vez en la historia, bajo la dirección de la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Hacienda, Bogotá realizará transferencias monetarias a las familias Emberá en los territorios, mediante siete (7) giros condicionados al retorno y permanencia, a través del mecanismo de Ingreso Mínimo Garantizado, orientado a garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad. A partir de este lunes, 163 hogares de la comunidad Emberá recibirán transferencias monetarias de \$754.000 cada uno, como parte del proceso de retorno, reubicación o integración local, gracias a la firma de un convenio con BanAgrario realizada por la Secretaría de Hacienda, para el retiro del primer ciclo de transferencias en Pueblo Rico, Risaralda, una vez la población arribe a su lugar de origen. Por su parte, la Secretaría de Educación acompaña pedagógicamente a todos los estudiantes que retornarán y se reubicarán. Desde el inicio, esta administración dio carácter de urgencia y especial atención a la situación de la comunidad Emberá en la ciudad, debido a denuncias de violencia de género y presuntos casos de abuso sexual a menores. Por ello, se creó la estrategia “Acción Emberá”, que incluyó diversas acciones, rutas y mecanismos para atender a esta población. Una de las principales acciones fue la creación del PMU “Estrategia Móvil 24/7”, instalado en el Parque Nacional el 11 de julio, bajo la dirección de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá. Su objetivo fue identificar riesgos e implementar rutas de atención, con especial énfasis en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la oferta institucional del Distrito. Esta estrategia incluyó la participación de las Secretarías de Gobierno, Integración Social, Seguridad, Salud, Educación y

Ambiente, en articulación con el ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia. Durante aproximadamente 500 recorridos, se identificaron 522 situaciones de riesgo, entre ellos, 183 reportes de niñas, niños y adolescentes sin supervisión adulta; 44 casos de exposición a sustancias psicoactivas; 22 reportes de manipulación de elementos peligrosos; 138 de la presencia de personas ajenas a la comunidad; 56 situaciones de riesgo de accidentes viales; y 15 posibles casos de violencia sexual, denunciados ante la Fiscalía General de la Nación. Del total de situaciones de riesgo, se activaron rutas en el 71 % de los casos, que incluyeron instrucciones para la prevención del riesgo, acompañamiento psicosocial, actividades pedagógicas y remisión a centros de atención en salud y a la Policía, entre otros. (social, 2024)

En todo este proceso estuvo mi compañero Juan Nicolás Camero quien es funcionarios de la personería de Bogotá.



Ilustración 16 Reubicación

Capítulo IV: Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

- Gracias a las ayudas sociales, económicas, de salud y educación, se logró mejorar significativamente las condiciones de vida de la comunidad indígena Emberá en el Parque Nacional. Este apoyo integral contribuyó a la estabilidad de la comunidad durante su permanencia en la zona, favoreciendo su bienestar y permitiendo un entorno más adecuado para la convivencia.
- Se alcanzó un acuerdo que permitió el retorno de los miembros de la comunidad Emberá a sus territorios de origen, lo que representa un avance importante hacia la resolución de su desplazamiento forzado. Este proceso de retorno es clave para la recuperación de su autonomía y el respeto por sus derechos territoriales.
- La intervención en el Parque Nacional también incluyó el despeje de basuras acumuladas, lo que mejoró la calidad ambiental del espacio. La limpieza y el mantenimiento del parque fueron fundamentales para garantizar un entorno más saludable tanto para los residentes del parque como para la comunidad Emberá.
- Con el inicio de los trabajos de arreglo de árboles y plantas que se encontraban deterioradas, se dio un paso significativo en la recuperación del patrimonio natural del Parque Nacional. Esta intervención no solo contribuyó a la preservación del medio ambiente, sino que también ayudó a restaurar el equilibrio ecológico afectado por la presencia prolongada de la comunidad indígena.

En conjunto, estas acciones no solo beneficiaron a la comunidad Emberá, sino que también promovieron la mejora del entorno urbano y la sostenibilidad del Parque Nacional, favoreciendo tanto a la población indígena como a los residentes de Bogotá.

Bibliografía

- Álvarez, Q., & Andrés, G. (2016). <https://repositorio.utp.edu.co/entities/publication/375f775c-284d-4ed4-b39a-2d9c6c0ad17f>. Obtenido de <https://repositorio.utp.edu.co/entities/publication/375f775c-284d-4ed4-b39a-2d9c6c0ad17f>: <https://hdl.handle.net/11059/6531>
- C.M., L. c. (2009). Aproximación a un estándar de reparación integral en procesos colectivos de violación a los derechos humanos. *Estudios Socio Jurídicos*, 11(2), 31-33.
- Estocolmo. (1972). <https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2012/09/declaracic3b3n-estocolmo-1972.pdf>. Obtenido de <https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2012/09/declaracic3b3n-estocolmo-1972.pdf>: <https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2012/09/declaracic3b3n-estocolmo-1972.pdf>
- Garcia Figueroa, A. J. (2022). <https://repository.ugc.edu.co/items/72f6c5f2-bb48-4466-b034-b3376777054a>. Obtenido de <https://repository.ugc.edu.co/items/72f6c5f2-bb48-4466-b034-b3376777054a>: <http://hdl.handle.net/11396/7432>
- Garcia, A. J. (s.f.).
- González Cárdenas, M. A., & Murillo Rodríguez, S. G. (2018). <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/3677>. Obtenido de <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/3677>: <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/3677>
- Melzer, N., & Kuster, E. (2019). Derecho Internacional Humanitario.
- Molina, N. (2010). Reconstrucción de memoria en historias de vida.Efectos políticos y terapéuticos. *Revista de estudios sociales* 36, 64-75.

Nubia Bello, M. (2022). Identidad y desplazamiento Forzado. *Revista Aportes Andinos (AA)* (8), 6.

ONU, g. C. (2009).

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53347423/2009_09_ma_id_37052_sabalian_cristina_ppt-libre.pdf?1496262844=&response-content-

[disposition=inline%3B+filename%3DIntroducci_Introducci_o_o_n_de_Conceptos.pdf&Expires=1715038345&Signature=ZFFAoZKyCaFb6jjts539](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53347423/2009_09_ma_id_37052_sabalian_cristina_ppt-libre.pdf?1496262844=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DIntroducci_Introducci_o_o_n_de_Conceptos.pdf&Expires=1715038345&Signature=ZFFAoZKyCaFb6jjts539). Obtenido de

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53347423/2009_09_ma_id_37052_sabalian_cristina_ppt-libre.pdf?1496262844=&response-content-

[disposition=inline%3B+filename%3DIntroducci_Introducci_o_o_n_de_Conceptos.pdf&Expires=1715038345&Signature=ZFFAoZKyCaFb6jjts539](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53347423/2009_09_ma_id_37052_sabalian_cristina_ppt-libre.pdf?1496262844=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DIntroducci_Introducci_o_o_n_de_Conceptos.pdf&Expires=1715038345&Signature=ZFFAoZKyCaFb6jjts539):

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53347423/2009_09_ma_id_37052_sabalian_cristina_ppt-libre.pdf?1496262844=&response-content-

[disposition=inline%3B+filename%3DIntroducci_Introducci_o_o_n_de_Conceptos.pdf&Expires=1715038345&Signature=ZFFAoZKyCaFb6jjts539](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53347423/2009_09_ma_id_37052_sabalian_cristina_ppt-libre.pdf?1496262844=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DIntroducci_Introducci_o_o_n_de_Conceptos.pdf&Expires=1715038345&Signature=ZFFAoZKyCaFb6jjts539)

roja, C. I. (2019). DErecho Internacional Humanitario. *CICR*, 55.

Ruiz, N. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica.

Estudios demográficos y urbanos,. *SCIELO.ORG,MX*, 26.

Ruiz, N. Y. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia. *Estud. demogr. urbanos vol.26 no.1 Ciudad de México*, 5.

social, I. (2024). <https://www.integracionsocial.gov.co/>. Obtenido de

<https://www.integracionsocial.gov.co/>: <https://www.integracionsocial.gov.co/>

víctimas, U. p. (2024). <https://www.unidadvictimas.gov.co/la-unidad-institucional-misional/>.

Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/la-unidad-institucional-misional/>:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/la-unidad-institucional-misional/>

Álvarez, M., & González, L. (2020). *Derechos de los pueblos indígenas en Colombia:*

Resistencia y pervivencia. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Castro, L. E. (2018). *Desplazamiento forzado en Colombia: Retos y perspectivas en la atención a comunidades indígenas*. Medellín: Fondo Editorial Universidad de Antioquia.

Franco, J. C. (2019). *Territorios indígenas en crisis: Experiencias de desplazamiento y retorno*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Rodríguez, C., & Gómez, P. (2021). *Convivencia intercultural en las ciudades: Retos de la integración de comunidades indígenas desplazadas*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

González, J. M. (2016). *Pueblos Emberá: Cultura, resistencia y adaptación*. Medellín: Editorial EAFIT.

Sánchez, M. T., & Pérez, C. F. (2022). *Impactos del desplazamiento en las comunidades indígenas: Análisis de casos en Bogotá y otras ciudades*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales y Políticos.

Restrepo, J. C., & Velasco, L. (2020). *Etnografía urbana: Dinámicas sociales de comunidades indígenas en ciudades colombianas*. Bogotá: Ediciones UPN.

Chaves, M., & Gómez, E. (2017). *Memoria y desplazamiento: Historias de resistencia indígena en Colombia*. Cali: Editorial Universidad del Valle.

Valencia, L. (2015). *Desplazamiento y desarraigo: Comunidades indígenas en contextos urbanos*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Muñoz, C. A. (2019). *Jurisdicción indígena y derechos humanos: Un enfoque desde las comunidades Emberá*. Bogotá: Editorial Temis.